ACTA VERIFICACION REQUISITOS SUBSANABLES E INFORME FINAL DE EVALUACION INVITACIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MF-MC-018-2026

OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE – GASOLINA CORRIENTE- PARA UN VEHICULO AUTOMOTOR, TIPO CAMIONETA, PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL GERENTE, INGENIEROS Y PERSONAL DE OBRA DE MOVILIDAD FUTURA S.A.S, EN EL HORARIO QUE LA ENTIDAD DISPONGA, LO CUAL PERMITIRÁ GARANTIZAR EL NORMAL DESEMPEÑO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD, INCLUYENDO TODAS LAS ACTIVIDADES INDISPENSABLES E INHERENTES

ACTA VERIFICACION REQUISITOS SUBSANABLES

Dentro del término previsto en la convocatoria para subsanar los requisitos, esto es, hasta el 24 de septiembre de 2026 a las 08:00 pm, la Entidad recibió documentación para subsanar y/o aclarar las observaciones del Comité Evaluador por parte de la siguiente proponente:

No.	Nombre del Proponente	Valor Oferta	Valor Total a Adjudicar
1	INVERSAV S.A	$16.279	$10.000.000

- En el informe de evaluación preliminar el Comité evaluador decidió en relación al Oferente **INVERSAV S.A** sociedad identificada con Nit. 817004979-7, representada legalmente por SOFIA DEL PILAR MONZON BRAVO identificado con cédula de ciudadanía No. 34.553.547de Popayán (Cauca):

1) Subsanar dentro del término establecido los requisitos habilitantes que no fueron allegados con la propuesta y/o no cumplían con las especificaciones dadas en la invitación pública.

Revisados los documentos de subsanación, cargados a la plataforma Secop II el 24 de septiembre de 2026 a las 10:24 a.m, por parte de la proponente **INVERSAV S.A** sociedad identificada con Nit. 817004979-7, representada legalmente por SOFIA DEL PILAR MONZON BRAVO identificado con cédula de ciudadanía No. 34.553.547de Popayán (Cauca), se encuentra lo siguiente:

1. CAPACIDAD JURIDICA Y TÉCNICA.

REQUISITO JURIDICO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL/ REGISTRO MERCANTIL	EXPEDICIÓN	X			**Subsanó**
	OBJETO	X			
	DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	X			
	AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD			X	
	EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR QUE SU OBJETO SOCIAL CONTIENE LAS ACTIVIDADES O SERVICIOS QUE CORRESPONDAN AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO	X			

De conformidad con lo anterior, el proponente **INVERSAV S.A** sociedad identificada con Nit. 817004979-7, representada legalmente por SOFIA DEL PILAR MONZON BRAVO identificado con cédula de ciudadanía No. 34.553.547de Popayán (Cauca), **CUMPLE** con los requisitos exigidos por la entidad.

CONCLUSIONES GENERALES DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONOMICA

Teniendo en cuenta los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en la Ley

80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, que orientan de manera única la escogencia del proponente que garantice a Movilidad Futura S.A.S el cumplimiento del objeto establecido en la invitación, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto **ADJUDICAR** el presente proceso de mínima cuantía **MF-MC-018-2026**, a **INVERSAV S.A** sociedad identificada con Nit. 817004979-7, representada legalmente por SOFIA DEL PILAR MONZON BRAVO identificado con cédula de ciudadanía No. 34.553.547de Popayán (Cauca), teniendo en cuenta que cumple con la totalidad de requisitos establecidos en la Invitación Pública.

Se firma en Popayán a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2026.

NOMBRE	FIRMA
MERYANN BOLAÑOS ALZATE Abogada Contratista	Meryann Bolaños Alzate.
MANUEL ALBERTO PARRA TOBAR Profesional Universitario – Oficina Jurídica	
CONSUELO AMPARO CHANTRE HOYOS Coordinadora Proceso Administrativo	